

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

Año XVII.

Domingo 4 de Junio de 1876.

Número 4.907.

## ALMERIA MUSULMANA

### ARTÍCULO PRIMERO

Almería bajo la dinastía sommadihita.

#### VI.

Los pueblos vecinos, viendo á un príncipe tan joven ocupar el trono de Almería, le creyeron sin duda bien poco temible é idearon hacerse dueños de los lugares próximos á sus Estados. A pesar de estas pérdidas sensibles, que limitaron grandemente el reino de Almería, no perdió este su importancia ni descendió de su primitivo áuge; más por lo que brilló en tiempos del rey Almotasim fué, sobre todo, por su elevada cultura, y es asunto curiosísimo para los amantes de las letras arábigas el estudio de la historia literaria en este dichoso reinado.

No fué el rey Almotasim, dicen sus biógrafos, un gran capitán ni un profundo político; pero si el historiador no puede consagrarle páginas brillantes, la justicia colocará en sus sienes la bella corona debida á un príncipe que merecía ser apellidado «el bienhechor de sus semejantes.» Poseyendo un corazón que era un perenne manantial de ternura y generosos afectos, fué bondadoso para sus adictos, para su pueblo y para su ejército; no ambicionó jamás igualar á los príncipes cuyas posesiones eran más extensas que las suyas, cifrando todo su anhelo en no derramar la sangre de los suyos. Monarca paternal, generoso, noble y amigo de la paz, no perteneció á los animados y valerosos espíritus de su época; pero enalteció siempre su carácter, y fué la más elevada prenda de aquella alma superior y sublime el santo amor á la justicia. ¡Qué delicadas y tiernas anécdotas citan los historiadores árabes de este recto príncipe! ¡Oh! el carácter de Almotasim fué bien diferente del de los demás reyes de tháifas; y si no poseyó todas las virtudes caballerescas del brillante Al-Motamid, rey de Sevilla, estuvo en cambio exento de sus defectos. El ilustre príncipe de Almería no tuvo más que un rasgo común con el de los demás reyes que dominaban á la sazón en la España mahometana: su apasio-

nado amor á las letras y á las artes.

La munificencia de Almotasim y la de su ilustrado ministro *Abu-l-Asbag Abdu-l-aziz-ibn-Arham*, atrajo á la corte de Almería los más sábios espíritus de la época, sobre todo los más célebres é inspirados poetas.

#### VII.

La vida de los poetas árabes presentaba entonces mucha analogía con la de los antiguos rapsodas de los tiempos homéricos de la Grecia, ó como lo fueron los trovadores y juglares de la Europa cristiana.

Todas las pequeñas córtes que había entonces en la España musulmana hubieran parecido desiertas á sus soberanos si no las hubieran animado con los deliciosos encantos de la poesía. Bullian, pues, como un enjambre poetas de todos los países en los suntuosos alcázares del rey de Almería.

Se distinguió entre todos los poetas de la corte de Almotasim el ilustre *Abu-l-Fadhl Djafar Ibn-Scharaf*, según algunos hijo de la entonces muy celebrada y pintoresca villa de Berja.

Presentóse á la corte este poeta con el traje humilde de rústico aldeano, que contrastaba singularmente con el elegante atavío de los pulidos cortesanos. Pero lleno de confianza en su inspirado númen, recitó al príncipe la siguiente hermosa kásida, en la cual describe con singular ternura la noche última que precede al viaje que lleva al poeta á la corte de su valedor.

Larga fué la noche triste que precedió á mi partida; las estrellas se quejaban de velada tan prolija. El viento de la mañana agitó al fin la sombría vestidura de la noche, mientras las esencias ricas de las flores olorosas en sus alas difundía.

Se alzó en Oriente la aurora, virgen ruborosa y tímida, húmedas por el rocío las rosas de sus mejillas. En tanto la noche huyendo de estrella en estrella iba, y á su paso las estrellas cual hojas secas caían. Salió, por último, el sol, que con su fulgor disipa las tinieblas y las sombras y los cielos ilumina.

Yo, desvelado en mi tienda, en vano dormir quería; solo á mis párpados sueño trajo el aura matutina. Mientras que durmiendo estaba, rendido ya de fatiga, mientras que en torno las flores, frescas, lozanas se abrían, para beber el rocío que el alba en perlas destila, se me apareció fantástica la imagen de mi querida, de aquella por quien el alma constantemente suspira. A calmar vino mi anhelo su aparición peregrina. ¡Cuán hermosa con sus anchas caderas me parecía! ¡Cuán esbelta su figura en el aire sostenida! Cuando echó atrás los cabellos, que la frente le cubrían, vi que ahuyentaba á la noche el alba con su sonrisa, pues sus perfumadas trenzas son como noche negrísima, y cual la luz de la aurora sus sonrosadas mejillas.

(Continuará.)

### Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 30 de Mayo de 1876.

El calor que empieza á hacerse sentir desde ayer parece que ha quitado á los diputados deseos de pronunciar largos discursos, pues ayer tarde se aprobaron el acta de Monforte y el presupuesto de Marina y hoy el proyecto de ley de auxilio á las empresas de ferrocarriles y el de guardería rural siendo además aprobado últimamente á última hora el tratado comercial con Bélgica.

Mañana empezará el debate del presupuesto de Hacienda y es probable que la discusión de presupuestos continúe ya seguida hasta su terminación, porque la comisión general ha dado ya, dará hoy dictámen sobre el de Gobernación.

Continúan las reuniones de los diputados de la sección tercera, pero como no tienen tiempo suficiente para estudiar los presupuestos las rebajas que propone no serán aceptadas. Además como los diputados que forman esta disidencia pertenecen á distintos partidos políticos, no pueden ponerse de acuerdo á pesar de todos los esfuerzos

del marqués de la Vega de Armijo sobre ningún otro asunto que no sean las economías y esto ofrece también en algunos casos bastantes dificultades.

La formación del centro parlamentario no la creo posible al menos en esta legislatura. El Sr. Cánovas del Castillo conferenció ayer largamente con el Sr. Alonso Martínez y este manifestaba después en el salón de conferencias que estaba dispuesto á apoyar la política del Gobierno.

Mucho influye en esta disposición el desvío que los constitucionales muestran á sus antiguos amigos los disidentes y el convencimiento de que no hay fuerzas parlamentarias bastantes para formar un centro con el que el Gobierno tenga que capitular.

Indican algunos periódicos que la cuestión religiosa puede encontrar algunas dificultades en el Senado, pero no es cierto. Proporcionalmente tendrá el Gobierno en la alta Cámara menos mayoría que en el Congreso, pero considera seguro el triunfo.

Respecto á la reforma en las leyes municipal y provincial, los constitucionales que son los más decididos á hacer oposición al Gobierno, están divididos marcándose bien la antigua tendencia progresista que se inclina á las soluciones radicales y quieren la continuación pura y simple de las leyes orgánicas democráticas y la tendencia conservadora de los antiguos unionistas, que estima convenientes algunas reformas en dicha legislación y si no quiere todas las propuestas por el Gobierno tampoco rechazará en absoluto el proyecto.

Este dualismo es causa de que en las diferentes reuniones que ha celebrado la comisión de la minoría constitucional encargada de estudiar este proyecto de ley todavía no hay, acordado nada acerca de ello.

Creese que la legislatura durará hasta los primeros días de Julio y que por tanto habrá tiempo bastante para discutir el proyecto de ley de abolición de fueros. Las vacaciones parlamentarias serán de tres ó cuatro meses.

Los diputados extremeños van á proponer á las Córtes la desamortización de los bienes de propios y que las

«Chesas boyales que queden por venderse se repartan á censo entre los braceros, quienes tendrán que pagar el veinte por ciento de su tasación al Gobierno, en diez plazos»

L. N.

**Idem 31.**

Las conferencias que han mediado entre el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. Alonso Martínez, en estos últimos días, han servido para hacer infructuosos los cabildos del marqués de la Vega de Armijo, que trabaja sin descanso con el objeto de formar un centro parlamentario, y pensaba aprovecharse de los trabajos de la sección tercera con este objeto.

El Sr. Alonso Martínez ha hecho con sus disidentes causa aparte, y en la actualidad, aunque en algunas cuestiones votan juntos los disidentes con los amigos del marqués de la Vega de Armijo, no puede decirse que estén confundidos y formando una sola fracción.

En realidad, lo que hay en la sección tercera, es sobra de malicia por parte de algunos diputados y sobra de inocencia por parte de otros, pero á estos últimos se les ha hecho ver el camino por donde le quieren llevar los primeros, y seguramente no entrarán en él.

El diputado de dicha sección, señor Rico, al hablar hoy del presupuesto de Hacienda ha hecho grandes protestas de que los que piden economías en los presupuestos, no lo hacen ciertamente con ánimo de hostilizar al Gobierno, con cuya política están conformes. Estas protestas son consecuencia de las negociaciones que antes refirió á V.

Apesar del mal efecto que causó á los constitucionales el proyecto de ley reformando las leyes provincial y municipal, los que han nombrado para que estudien este asunto, que conocen bien las leyes democráticas por haber sido Gobernadores civiles ó altos empleados cuando estaban vigentes, no encuentran medio eficaz de corregir y enmendar lo que propone el Gobierno, si ha de tener el poder central atribuciones que juzga indispensables y que les convienen estén en vigor cuando sean Gobierno.

Hay en la minoría constitucional actualmente tres tendencias, una la de los que piden y obtienen frecuentemente favores del Gobierno, que es como fácilmente se comprende la mas templada, otra que recordando antiguas costumbres de los partidos avanzados entiende que la oposición debe hacerse dirigiendo los tiros á mayor

altura que la del ministerio y otra que es la mas sensata y la que está en mayoría, capitaneándola el Sr. Ulloa, para la cual la oposición debe limitarse á los actos del Gobierno, haciéndola con constancia y sin exageración y de modo que se tenga siempre presente que lo que se promete habrá que cumplirlo en el poder. Esta fracción es la que mas ó menos pronto absorberá á las demás en beneficio del partido.

El *ex-abrupto* del Sr. Gonzalez Fiori, en la sesión del sábado último, va á dar por resultado que no entre en el Congreso el candidato constitucional D. Venancio Gonzalez, diputado electo por el distrito de Ocaña. Se habia convenido en que los seis diputados de la comisión de actas que hay en Madrid, dieran dos dictámenes, firmando tres el que propone la aprobación del acta, y otros tres el que propone la nulidad, pero después del incidente á que antes aludo, las cosas se han arreglado de distinto modo y cuatro piden la nulidad y dos la validez.

Asegúrase que han llegado telegramas de Cuba, bastante graves, acerca de lo que arrojan los procesos formados á algunos funcionarios, por inmoralidad en el desempeño de sus cargos.

Inmediatamente después del presupuesto del ministerio de Hacienda, que se está debatiendo esta tarde y concluirá mañana, se discutirá el de Gobernación

L. N.

El despacho telegráfico que en otro lugar publicamos, dando cuenta del destronamiento del Sultan y la proclamación de su sucesor por un acto revolucionario en Constantinopla, tiene inmensa importancia.

Es una nueva complicación en Oriente. La revolución parece que tiene carácter liberal y civilizador, pero ignoramos cómo se apreciará en las grandes provincias que en Europa y Asia constituyen el Imperio turco, y sobre todo si contribuirá á que cese la resistencia de los slavos sometidos al poder de Turquía.

**NOTICIAS GENERALES.**

La discusión de la base 11 en el Senado, promete ser tanto ó más animada que lo ha sido en el Congreso.

Hé aquí las enmiendas presentadas.

Del Sr. Otto:

«Art. 11. La religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana, única verdadera.»

«El Estado tiene obligacion de sostener el culto y sus ministros.»

Del Sr. D. Braulio Rodriguez:

«Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas y el culto externo de las que no son católicas será permitido, prohibido ó modificado, según las leyes que se expidan con arreglo al art. 14 de este título.»

Del señor marqués de Montesa:

«La religion católica apostólica, romana, continuará siendo la de la nacion española.»

El Estado conservará el patronato, cumpliendo la correlativa obligacion de mantener el culto y sus ministros; concordará con el Sumo Pontífice cuanto se refiera á lo puramente eclesiástico y religioso, y legislará sobre lo que haya de tener carácter de ley.»

Del señor baron de Covadonga:

«La religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana. El Estado está obligado al mantenimiento del culto y sus ministros. No se permite el ejercicio público de ninguna otra religion.»

Del señor baron de Cuatro Torres:

«La religion católica, apostólica, romana es la de la nacion española. El Estado, que la profesa, está obligado á mantener el culto y á sus ministros y no permite el ejercicio de ninguno otro.»

Del Sr. Ruiz Gomez.

«La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica.»

El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y el derecho.

Si algunos españoles profesaron otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

La obtencion y el desempeño de estos empleos y cargos, así como la adquisicion y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, son independientes de la religion que profesan los españoles.»

Del señor duque de Rivas.

**ADICION:**

«Tampoco se permitirá que, á la sombra de la tolerancia, agentes de falsos cultos se empleen en apartar de la religion católica á inocentes niños, explotando por medio de la corrupcion ó el engaño, la ignorancia ó la pobreza de sus desgraciadas familias.»

Del Sr. Casado:

«El art. 11 de dicho proyecto se redactará en esta forma.

La religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.»

Del Sr. Carramolino:

«La religion católica, apostólica, romana, es la del Estado. La nacion se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

Se prohíbe para siempre en el territorio español el ejercicio público de todo otro culto establecido, ó que se intente establecer.»

«Ultimos amores de Lope de Vega Carpio.» se titula un curiosísimo libro que acaba de ponerse á la venta, y cuyos productos se destinan á una obra de caridad y justa reparacion Cuarenta y ocho cartas inéditas y varias poesias del inmortal «Fénix de los ingenios,» y algunos capítulos y notas del erudito ó ilustrado elector, que vela su nombre en una anagrama, forman este volumen, que ya está siendo objeto de apasionados y encontrados pareceres. Tengan razon los que juzgan inoportuna la publicacion del libro ó ténganla los que defienden lo contrario, es indudable que Lope será más conocido como hombre en adelante, y que los infinitos admiradores de su génio asombroso están de enhorabuena, porque pueden conocer muchos detalles de la vida íntima del gran poeta, honra de España y admiracion del mundo.

Han sido presentados en el ministerio de Fomento los estudios del ferrocarril de Menjíbar á Granada, pasando por Jaen.

**TELEGRAMAS.**

Paris 31.

Todos los periódicos publican el telegrama de Constantinopla anunciando el destronamiento del Sultan.

La mayor parte hacen extensas consideraciones sobre la influencia que este suceso imprimirá á las cuestiones de Oriente, y aprueban las decisiones del nuevo Sultan acerca de la marcha política que parece dispuesto á emprender.

En los centros bursátiles ha causado muy buena impresion esta noticia.

Constantinopla 30, tarde

Se asegura que el Sultan destronado está guardado por centinelas de vista.

El nuevo Sultan dicen que se adherirá al programa en que se establece una Asamblea permanente de notables, la supresion del Seraillo y la reduccion de la lista civil.

La noticia de la revolucion de Turquía ha sido favorablemente acogida por el mundo político y los especuladores.

Se cree que el nuevo régimen facilitará la solucion de las dificultades de la situacion de Oriente.

Todas las Bolsas están en alza. Los fondos turcos, sobre todo, han mejorado mucho.

Paris 30.

La embajada turca en Paris ha recibido un despacho oficial anunciando que el Sultan ha sido destronado, y que su sobrino ha sido proclamado Sultan.

**SECCION MINERA.**

Relacion de los expedientes presentados en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«La Situacion,» núm. 9812, término Somontín, D. Pedro Orozco Riera, 12 pertenencias.

«La Contienda,» núm. 9813, término de id., id. 12 pertenencias.

«Virgen de la Cabeza,» núm. 9792, término de Chirivel 12 pertenencias, por D. Ramon Gonzalez, en 22 de Mayo.

«La Estrella de Oro,» núm. 9793 por D. Antonio Bueso Rivas, término de Pechina, 12 pertenencias, en 14. id.

«San Juan Bautista,» núm. 9797, por D. José Manuel Garcia, término de Níjar, 12 pertenencias, en 23 de Mayo.

«El Romero.» núm. 9798, por D. Juan Bautista Gomez, término de Tabernas, 12 pertenencias, en id. id.

«Los Ocho Amigos.» núm. 9796, por D. Francisco Crespo Campoy, término de Berja, 12 pertenencias en 24 de Mayo.

«Mis dos Amas.» núm. 9795 por don Orestes de Mora, término de Nijar, 12 pertenencias en 27 de Mayo.

**GACETILLAS.**

**Dolera.**

En la calle de Almanzor lloraba un moro, y lloraba al ver cómo se encontraba la calle que fué su amor. El pueblo oyó su clamor, quiso acallar su lamento, y pidió al Ayuntamiento que la calle reformara. Mas ¡ay! petición tan rara humo fué que llevó el viento.

**Lo merecido.**—Segun todos los indicios la funcion que se verificará mañana por la noche en nuestro teatro promete estar muy animada á causa de ser el beneficio de la Sra. Doña Concepcion Marin, que ha elegido para dicho objeto el grandioso drama de D. Juan Eugenio Hartzenbusch titulado «Los Amantes de Teruel», en el que tanto se distingue esta apreciable artista.

Mucho nos complace que nuestro público, siempre galante con el bello sexo y conocedor además del mérito que adorna á la Sra. Marin, acu la esa noche á tributarle el homenaje del cariño que la profesora en entusiastas aplausos.

**No habiéndose recibido en esta Administración las copias certificadas y por duplicado del presupuesto municipal en la parte que tiene relacion con sueldos y asignaciones de sus empleados en el año 1874-75, contraviniendo lo que está mandado por instruccion, se previene á los Sres. Alcaldes que se espresan á continuacion, lo verifiquen en el término de ocho dias desde esta fecha; en la inteligencia que de no verificarlo, se dispondrá la salida de plantones á cargo de dichos Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos.**

Tijola, Uleila, Urracal, Velefique,

Velez-Blanco, Velez-Rubio, Mojacar, Nijar, Ocaña, Ohanes, Partalao, Presidio, Pulpi, Ragol, Roquetas, Santa Fé, Senés, Suñi, Felix, Garrucha, Huécija, Huércal Overa, Illar, Laroya, Lucar, Doña Maria, Castro, Chercos, Bayarcal, Bayarque, Benitorafé, Benizalon, Bentarique, Alboloduy, Albox y Antas.

**El Miércoles próximo se verificará una variada funcion en el Teatro Principal, á beneficio de los simpáticos actores Sres. Vico (D. Manuel), Vilegas y Oliva. Oportunamente insertaremos el programa de la misma que creemos ha de llevar esa noche á nuestro coliseo una gran concurrencia, pues todos reconocen el mérito de estos modestos artistas en su respectivo género y nos atrevemos á pronosticar que pasarán un buen rato los concurrentes.**

**Impuesto sobre carruajes de lujo.**—Los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, procederán á la formacion de las matriculas para el próximo año económico de 76 á 77, correspondiente al impuesto establecido sobre los carruajes de lujo, sujetándose para ello á las disposiciones que establece la Instruccion de 24 de Noviembre de 1873, inserta en el Boletín oficial de la misma, núm. 137, correspondiente al Miércoles 10 de Diciembre de dicho año. Debiendo advertirles que en las indicadas matriculas, no tan solo han de figurar las cuotas señaladas por tarifa, sino que tambien el recargo ó aumento del 50 por 100 que, como extraordinario de guerra, viene figurando en el corriente año económico.

Esta Administración espera del reconocido celo de dichos funcionarios, dejarán terminado este servicio para el dia 28 del corriente Junio, sin dar lugar á recuerdos.

**Por la Administración principal de Aduanas de este puerto se avisa que debiendo celebrarse el dia 30 del mes corriente junta administrativa para resolver acerca de la aprehension de unos tejidos, verificado en aguas de Escullos al laud español «Juanito.» por el oficial de carabineros de esta Comandancia Don Miguel Sebastian y Oreca, se cita á su patrón Vicente Perez y tripulantes que mandaba en el acto de la referida aprehension, para que se personen en dicha Administración á la una**

de la tarde del citado dia 30 de Junio, á fin de que puedan dar sus descargos en la citada junta administrativa y esta resolva en su virtud lo que proceda; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

**Hemos recibido el número 37 de la importante revista literaria «Cervántes.»** Contiene el siguiente SUMARIO.

Ecos de la semana, por el baró de Orella.—Nuevas notas al Quijote: fragmentos del Refranero español, por don José Maria Sbarbi, conclusion.—Culto á Cervántes: Discurso pronunciado en la casa de Cervántes en Valladolid, por don R. de Castro y Artacho. Cervántes, por don Emilio Ferrari.—Catálogo de los personajes que intervienen en don Quijote de la Mancha, por don Javier Soravilla.—Album poético.—Saludo al ilustre poeta D. Ramon de Campoamor, por don Carlos Peñaranda.—Seccion recreativa.—Folletín de la Biblioteca económica de Cervántes.

Recomendamos al público esta Revista que alcanza cada dia mayor éxito, porque en su redaccion toman parte los mas eminentes literatos de nuestro país.

Publicase cuatro veces al mes, en pliegos de 16 páginas, y da en folletín todas las novelas de Cervántes.—Precio de suscripcion: en Madrid, 12 reales trimestre; en provincia, 15.—Redaccion y administracion, Desengaño, 23, Madrid.

**Hacia falta.**—Por el ministerio de Fomento se ha dirigido á los Gobernadores de provincia una importante circular sobre caza y pesca. En ella se dictan reglas para velar por el desarrollo de los intereses del país, y evitar los daños que á la sombra de los derechos de caza y pesca se cometen frecuentemente.

**D. Julian Zugasti, gobernador civil** que fué de Córdoba, publicará muy en breve una importante obra titulada «El bandolerismo, estudio social y memorias históricas» ó «Los secuestradores en Andalucía.»

**Los Sres. Rojas, editores de Madrid,** calle Tetuan núm. 34 principal, anuncian la publicacion de «Los herejes de Italia,» notable obra del afamado historiador Cesar Cantú.

**En Barcelona ha empezado á publicarse con general aceptacion «La Moda española ilustrada,»** periódico y figurin para los sastres, bajo la direccion facultativa de D. Benito Escaler, sastre de Cámara de D. Alfonso XII.

**Habrán bozales**—Sabemos que por la Alcaldía vá á reproducirse el bando por el que se ordena que los perros vayan provistos del correspondiente bozal, propinando la morcilla á cuantos dejen de llevarlo.

Amigos de que se eviten tristes consecuencias que suelen tener lugar durante la temporada de verano, aplaudimos la providencia que tomará el Alcalde.

**Invitacion.**—De Málaga se les ha dirigido una á los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo, para que, como hijos de la provincia, se sirvan asistir á la solemne inauguracion de la traida de aguas de Torremolinos á dicha capital.

**La Verbena.**—Esta noche celebrará esta Sociedad un magnífico baile, dando principio á las 7 y media y terminando á las 11.

**Al pasar el tren correo de Madrid** entre la estacion de Paracuellos y Calatayud, dispararon un tiro á un coche de segunda clase, sin que afortunadamente se haya tenido que lamentar desgracia alguna.

Magnífico país.

**Se dice que se va á aumentar** hasta veinte céntimos de peseta el franco de cada carta. Esto es, que va á costar cada carta lo que costaba en tiempo de los franceses. ¡Cómo progresamos, señor! ¡Cómo progresamos!

**No los veré.**—Nuestros apreciables colegas de Málaga publican el programa de los grandes festejos que con motivo de la solemidad del Córpus habrá en aquella capital desde el 14 al 22 de Junio, contándose entre ellos corridas de toros, bailes, regatas marítimas y la Exposicion de labores de la muger.

**Recomendamos á todas las personas interesadas** lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc., del «Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de «Vino de Zarparrilla y Bolos de Armenia.»

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**DIARIO DE ALMERIA.**

**Santo del dia.**

Domingo.—Pascua de Pentecostés. Sale el Sol á las 6:54 de la mañana. Púese á las 5:35 tarde.

**Efemerides.**

1859.—Batalla de Magenta ganada por el emperador Napoleon.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.**

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

**Del 8 al de 11 Junio.**

Demarcacion. núm. 9133, La Mar, paraje Barranco de los Algarrobos, término Benahadux, interesado don Manuel Diaz Felices, vecindad Almeria.

Idem. núm. 9262, Mi Carmen, paraje Loma del Barrancon, término idem, interesado don Manuel Baeza Giménez, vecindad id.

Idem. núm. 9284, La Capitana, paraje id. Cresta del Gallo, término id. interesado don Ramon Obispo y Granados, vecindad id.

**Del 7 al 14 de Junio.**

Demarcacion. núm. 7462 La Ignorancia, paraje Barranco de la Cutité, término Alhama, interesado don Manuel Rodriguez, vecindad Gador.

Idem. núm. 8062, Los Seis Mineros, paraje idem de los Cazadores, id. interesado don Félix Ramirez Boza, vecindad Almeria.

**AGENCIA CONSULAR**

**DE ITALIA.**

Habiéndose cerrado en Italia en 31 del próximo pasado mayo, el sorteo de los mozos nacidos en 1855, se les

avisa, que serán publicadas las declaraciones de descarga final por los consejos de provincia el 10 del corriente Junio.

Lo que se publica para que no aleguen ignorancia los súbditos nacidos y residentes en esta provincia.

Almeria 1.º de Junio de 1876.—El Cónsul agente de Italia.—José de La Muela y Chacon.

En la calle de Trajano núm. 8. de esta Capital, se compran títulos, facturas y recibos no facturados, del empréstito del 175 millones de pesetas.

Se alquilan los altos, cochera y granero de la casa de D. Estéban Perez, sita en Benahadux. Quien desee tomarla podrá entenderse con D. Rafael de la Torre del Moral, su apoderado en esta, calle de Solis núm. 2.

**VIAGE DE RECREO A MALAGA.**

Con objeto de proporcionar á los aficionados de esta la ocasion de ver las magníficas corridas de toros que para estreno de la plaza se darán en dicha Ciudad los dias 11, 12 y 15 del corriente, saldrá de este puerto el vapor español ROSARIO, capitan Garcia, el Viérnes 9 á las 12 de la noche regresando el Viérnes 16.

Se dan billetes de ida y vuelta á los reducidos precios de 100 reales en cámara y 50 en cubierta.

Para mas pormenores casa del Consignatario D. M. SANCHEZ DELGADO. 8—3

**MANCEBO.**

Un jóven que tiene terminados los estudios del bachillerato desea colocarse de dependiente de una farmacia á fin de irse imponiendo en la carrera.

El Sr. Farmacéutico que necesite utilizar sus servicios, se servirá avisar en esta Redaccion.

**BAÑOS DEL MAR.**

Este acreditado establecimiento queda abierto al servicio del público para el dia primero de Julio.

La solidéz, comodidad y aseo con que todos los años los ha preparado el Sr. Jover es tan notorio que dicho señor espera que el público premiará sus esfuerzos en el presente verano; introduciendo algunas mejoras que cree merecerá la aceptacion de los bañistas.

Queda abierto desde hoy el abono por toda la temporada, por 148 rs. igual precio á los años anteriores.

Se replica á los bañistas que deseen tomar las horas de preferencia lo hagan lo antes posible, para la buena marcha del establecimiento.

**COCHE PARA GRANADA.**

El dia 11 del próximo mes de Junio saldrá de esta capital un coche para Granada, admitiendo pasajeros, para la funcion del Córpus, á 100 reales cada persona.

Los billetes se despachan en la oficina del coche correo, calle de Mendez-Nañez.

**PAPELERIA DE LOS ALCOYANOS.**

En el expresado establecimiento se encontrará siempre á precios económicos un completo surtido de papel, sobres y efectos de escritorio, como igualmente cajas de cerillas de varias clases.

**CORREO GENERAL.**

Desde el 1.º de Junio saldrá de Lorca para el puerto Lumbreras, pasando por Huerca-Overa y Vera, con direccion á Almeria.

Donde encontrarán los pasajeros mas comodidad, por ser la carretera nueva.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

**Gran funcion para hoy Domingo 4 de Junio de 1876.**

BAJO LA DIRECCION DEL EMINENTE ACTOR D. ANTONIO VIGO. (16 de abono.)

1.º SINFONIA.  
2.º El drama trágico en 4 actos, titulado

**OTHELO.**

3.º El juguete cómico en un acto, titulado

**EL CASADO POR FUERZA.**

A las OCHO en punto.

PRECIOS. Palcos sin entradas, 50 reales.—Plateas sin id., 40 id.—Butacas con entrada, 10 id.—Butacas de paraiso con id., 6 id.—Asientos de galeria, 4 id.—Entrada á las localidades, 5 id.—Idem general, 3 id.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salud

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,  
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS BILIS Y SANGRE.  
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES.  
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis, detrenimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio a mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquean.—Autrizo a Vd. para que dé a esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sito de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago a V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a todas las personas y a los niños por débiles que se encuentren, alimentando diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.  
Depósito Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
> D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.  
> D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 532, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.



## CARRUAJES DE ALQUILER

### PARA TODOS PUNTOS

Se reciben avisos en la imprenta de este periódico, desde las 7 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Precios convencionales.

## POR ORDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ

el 11 de JUNIO a. e.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son, pues, grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en 7 series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. a

375,000 ó 1,782,000 reales.

Mark Moneda española.

además de este, hay otros importantes de 250,000; 125,000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36,000; 3 de 20,000; 25,000; 5 de 20,000; 6 de 15,000; 7 de 12,000; 11 de 10,000; 26 de 6,000; 55 de 4,000; 3,000; 2,500; 200 de 2,400; 5 de 2,000; 3 de 1,500; 412 de 1,200; 621 de 500 Reichs mark etc., etc. total 43,400 premios.

El menor premio es más importante que el precio de un título. Después de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como Agencia general de venta se ha obligado a pagar los premios a los suscritores extranjeros a domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc. etc., [franqueará los títulos originales,

con el sello del Estado a cualquiera ciudad. Hé aquí los precios:

1 título original entero, 32 reales.

5 títulos originales enteros, 156 id.

10 títulos originales enteros, 306 id.

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de lotería prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las series que tendrán lugar a cortos intervalos. Después de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos a la venta no son muchos y la participación será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos pues de no retardar los pedidos a

**JSENTHAL ET. C.<sup>a</sup>**, Banqueros  
HAMBURGO.

Agentes empleados por el Estado para la lotería de Branaric y de Hamburgo.

### AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada a Médicos, 13. Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra)